

Guayaquil, Marzo 20 del 2020.

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE MAFA COMUNICACIONES S. A.

Ciudad

Señores Accionistas:

De conformidad a lo dispuesto en los Art. 20, 274, 276, 279 y 291 de la Ley de Compañías y a lo resuelto en la Junta Universal de Accionistas celebrada el 6 de Enero del 2018 presento a Ustedes, en mi calidad de **COMISARIO PRINCIPAL**, el informe correspondiente al Ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre 2019:

1. La compañía **MAFA COMUNICACIONES S. A.**, durante el presente periodo ha desarrollado normalmente sus actividades operacionales.
2. Con fecha 7 de Enero del 2019, la Junta General Universal de Accionistas de la compañía designó **COMISARIO PRINCIPAL** de la empresa a la CPA Lissette Figueroa Galarza por el periodo 2019.
3. En la Administración no se han suscitado cambios de sus Directivos.
4. En el Libro de Actas, las Actas se encuentran archivadas, numeradas en forma cronológica y secuencial, así como las convocatorias a las Juntas de Accionistas debidamente firmadas por los asistentes a las Juntas; así mismo en el Libro de Expedientes se encuentran anexos los documentos de soportes de las respectivas actas de Junta de Accionistas.
5. Las declaraciones de IVA y Retenciones de IVA han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos establecidos. Las retenciones de IVA del mes de Diciembre fueron canceladas en el mes de enero del 2020.
6. Las declaraciones de Retenciones en la Fuente han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley. Las retenciones de Impuesto a la Renta del mes de Diciembre fueron canceladas en el mes de enero del 2020.
7. Los Anexos Transaccionales han sido presentados dentro de los plazos determinados por el Servicio de Rentas Internas.
8. El Anexo en Relación de Dependencia fue presentado dentro del plazo de ley al Servicio de Rentas Internas.
9. La administración pagó dentro de los plazos de ley los beneficios sociales como la Participación de Utilidades del periodo 2018, Décimo Tercer Sueldo y Décimo Cuarto Sueldo, periodo 2018-2019, conforme se corrobora con los formularios debidamente firmados por los trabajadores.
10. Así mismo se ha cancelado cumplidamente los Fondos de Reserva y los aportes al IESS, así como las vacaciones anuales.
11. En los registros contables se están aplicando las políticas contables, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera, NIIFS para Pymes.
12. Los Estados financieros presentados por la CBA. Griselda Desiderio Segura, han sido elaborados con aplicación de la Norma Internacional, NIIFS para Pymes,

que reflejan confiablemente la situación financiera de la Compañía **MAFA COMUNICACIONES S. A.** al 31 de Diciembre del 2019:

1. ESTADO SE SITUACION FINANCIERA
2. ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
3. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
4. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
5. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A continuación detallo los grupos del Estado de Situación Financiera

ACTIVOS	2019	2018
Activo Corriente	102.709	84.538
Activo No Corriente	167.339	182.573
Total Activo	270.048	267.111
PASIVOS		
Pasivo Corriente	67.911	39.319
Pasivo No Corriente	7.790	33.990
Total Pasivo	75.701	73.309
PATRIMONIO		
Acciones Ordinarias	800	800
Utilidades Retenidas	193.547	193.002
Total Patrimonio	194.347	193.802
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	270.048	267.111

PARTICIPACION DE LOS ACCIONISTAS

Al 31 de diciembre del 2019, el capital social pagado está constituido por 800.00 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1.00, cada una.

Accionistas	No. De Acciones	% de Participación	Valor Nominal
Maira de Fátima Barbery Montoy	792	99.00%	\$ 792
Melissa Estefanía Garcia Barbery	8	1.00%	\$ 8
	800	100.00%	\$ 800

Los resultados de los últimos dos periodos son los siguientes:

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

Al 31 de diciembre del 2019 se ha generado una utilidad de U.S. \$ 2.612, los mismos que se sugiere una vez efectuada la deducción del 15% participación a trabajadores y 22% de impuesto a la renta, la diferencia sea distribuida a los accionistas.

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ventas locales, netas	91.627	98.430
Utilidad venta activo fijo	23.618	
COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN		
Costos de Ventas	50.410	44.448
Gastos de ventas y administrativos	64.188	59.112
	<u>114.599</u>	<u>103.560</u>
GANANCIA OPERACIONAL DE OPERACIONES CONTINUAS	646	-5.130
Ingresos y Egresos no operacionales	1.966	7.195
Gastos financieros		172
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACIÓN E IMPUESTOS	<u>2.612</u>	<u>1.893</u>
(-) 15% participación de trabajadores	392	284
(-) Impuesto a la renta	846	846
UTILIDAD DESPUÉS DE PARTICIPACIÓN E IMPUESTOS	<u>1.374</u>	<u>763</u>
GANACIA NETA DE OPERACIONES CONTINUAS, ATRIBUIBLE A:		
Accionistas mayoritarios	1.361	755
Accionistas minoritarios	14	8
	<u>1.374</u>	<u>763</u>
GANACIAS POR ACCIÓN:		
Básica por acción	<u>1,72</u>	<u>0,95</u>

13. El Flujo de Efectivo, principalmente está constituido por los ingresos generados en las ventas y cobros que realizó la empresa; los egresos, por los pagos a Proveedores por el suministros de bienes y servicios, Nómina de Personal siendo el flujo neto de efectivo **\$ (27.809.76)**.
14. En las Notas a los Estados Financieros preparadas por la **CBA. Griselda Desiderio Segura**, se explica sobre las políticas contables aplicadas y las afectaciones producidas en las diferentes cuentas contables.
15. La administración, manifiesta que ha tomado conocimiento de las disposiciones legales promulgadas en el presente periodo, en el ámbito laboral, societario, de Seguridad Social, tributario y las resoluciones de la Junta de Regulación Monetaria y Financiera.

16. La suscrita ha instruido a la administración sobre la importancia con lo relacionado a la Defraudación Tributaria, penalizada en el **CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL**.
17. Así mismo ha recordado lo concerniente a que todas las Juntas de Accionistas deben ser grabadas, según lo dispuesto en el **REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANONIMAS, EN COMANDITA SIMPLE Y DE ECONOMÍA MIXTA**.

Mi opinión en términos generales, es que la Administración ha cumplido con las disposiciones establecidas en los estatutos sociales, en las Juntas de Accionistas, Ley de Compañías, Código de Trabajo y Resoluciones del Ministerio de Trabajo, Resoluciones y Circulares del Servicio de Rentas Internas, Resoluciones del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y no ha transgredido alguna ley vigente en el país.

El presente Informe está respaldado con la documentación fuente que me fuera proporcionada por la administración, la misma que ha sido revisada y que se encuentra en los diferentes archivos que mantiene la empresa **MAFA COMUNICACIONES S. A.**

Atentamente,



C.P.A. LISSETTE STEFANIE FIGUEROA GALARZA

COMISARIO PRINCIPAL

C.I.- 0929596138

RNC-36372